



## COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACION RELEVANTE

### MEDIA INVESTMENT OPTIMIZATION, S.A.

Madrid, 30 de junio de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y los artículos 227 y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), Media Investment Optimization, S.A. (la “**Sociedad**”), comunica la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con esta fecha, 30 de junio de 2025 se ha celebrado, en primera convocatoria, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que se han aprobado los acuerdos que se incluyen como anexo a la presente comunicación.

Así mismo, se informa del nombramiento con fecha 30 de junio de 2025, por expiración del mandato legal del anterior presidente, del nuevo presidente de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, D. Ignacio Calderón Prats.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Atentamente

D. Yago Gonzalo Arbeloa Coca  
Presidente del Consejo de Administración  
Consejero Delegado

**MEDIA INVESTMENT OPTIMIZATION, S.A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS****30 de junio de 2025****CELEBRACIÓN Y QUORUM DE ASISTENCIA**

En Madrid, en el domicilio social, con fecha de 30 de junio de 2025, a las 12 horas, se ha reunido, en primera convocatoria, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a la que han asistido presentes seis (6) accionistas presentes, titulares de 6.066.314 acciones, que representan 60.663,14€ del capital social, esto es, el 90,9947% del mismo. Así mismo, la sociedad tiene en autocartera, 165.939 acciones propias, que representan 1.659,39€ del capital social, esto es, el 2,4891% del mismo.

Por lo tanto, han asistido presentes o representados seis (6) accionistas, titulares de 6.066.314 acciones, que representan 60.663,14€ del capital social, esto es, el 90,9947% del mismo, computándose a dichos efectos en el capital, las acciones que la sociedad tiene en autocartera, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 b) de la Ley de Sociedades de Capital, tanto a efectos de calcular las cuotas necesarias para la constitución como para la adopción de acuerdos en la junta.

**RESULTADOS DE LAS VOTACIONES**

El siguiente cuadro señala los votos a favor, votos en contra y abstenciones en relación con cada uno de los puntos del orden del día.

<b>ACUERDO</b>	<b>% A FAVOR</b>	<b>% EN CONTRA</b>	<b>% ABSTENCIÓN</b>	<b>Autocartera</b>
<b>PRIMERO</b>	97,33742%	0,00%	0%	2,66258%
<b>SEGUNDO</b>	97,33742%	0,00%	0%	2,66258%
<b>TERCERO</b>	97,33742%	0,00%	0%	2,66258%
<b>CUARTO</b>	97,33742%	0,00%	0%	2,66258%
<b>QUINTO</b>	97,33742%	0,00%	0%	2,66258%
<b>SEXTO</b>	97,33742%	0,00%	0%	2,66258%
<b>SÉPTIMO</b>	97,33742%	0,00%	0%	2,66258%

## ACUERDOS ADOPTADOS

**Primero. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto de Media Investment Optimization, S.A. como de las cuentas anuales e informe de gestión de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2024.**

*Aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, así como el correspondiente informe de gestión. Aprobar las cuentas anuales del grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, así como el correspondiente informe de gestión consolidado.*

*Se hace constar que las cuentas anuales, individuales y consolidadas, han sido objeto de revisión por parte del auditor externo de cuentas (PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L.) quien ha emitido los informes de auditoría favorables, sin que existan salvedades ni reservas.*

*Se señala asimismo que se ha puesto a disposición de los accionistas, entre otros, al tiempo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, entre otros: (i) el Informe sobre el funcionamiento y las actividades de la Comisión de Auditoría durante el año 2024, (ii) el Informe de la Comisión de Auditoría sobre la independencia del auditor de cuentas durante el ejercicio 2024 y (iii) el Informe de la Comisión de Auditoría sobre Operaciones vinculadas durante el ejercicio 2024.*

**Segundo. Examen y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Aplicación del Resultado de Media Investment Optimization, S.A. del ejercicio 2024.**

*Aprobar la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, en el modo siguiente:*

	Euros
Base de reparto:	
Resultado (Pérdidas)	(4.363.739)
<b>Total</b>	<b>(4.363.739)</b>
Distribución:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(4.363.739)
<b>Total</b>	<b>(4.363.739)</b>

**Tercero. Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración de Media Investment Optimization, S.A. durante el ejercicio 2024.**

*Aprobar la gestión social y la actuación llevada a cabo por el órgano de administración de Media Investment Optimization, S.A. durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.*

**Cuarto. Examen y, en su caso, aprobación del estado de información no financiera consolidado de Media Investment Optimization, S.A. y de su grupo consolidado de sociedades correspondiente al ejercicio 2024.**

*Aprobar el estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, que es parte integrante del informe de gestión consolidado del referido ejercicio.*

*Se hace constar que el estado de información no financiera consolidado ha sido objeto de revisión por un prestador independiente de servicios de verificación, que ha emitido informe favorable de seguridad negativa.*

**Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación de la reelección de la sociedad PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2025.**

*De conformidad con la propuesta efectuada por la Comisión de Auditoría, el Consejo de Administración somete a la Junta General la aprobación del siguiente acuerdo:*

*Reelegir y, a tal efecto, designar auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo de sociedades a PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L., que ejercerá la auditoría para el ejercicio que se cerrará el 31 de diciembre 2025, facultando al Consejo de Administración, que podrá delegar a tal efecto en el Presidente del Consejo de Administración, para celebrar el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios, con las cláusulas y condiciones que estime convenientes, quedando igualmente facultado para realizar sobre el mismo las modificaciones que sean pertinentes de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.*

*Se hace constar que Price Waterhouse Coopers Auditores, S.L. tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 B, N.I.F. número B-79.031.290, se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, libro 8.054, tomo 9.267, folio 75, hoja número M- 87.250, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0242.*

*No procede el nombramiento de un auditor suplente dado que el auditor reelegido es una persona jurídica.*

*Se hace constar que la presente propuesta ha recibido informe favorable de la Comisión de Auditoría.*

**Sexto. Examen y, en su caso, aprobación de la delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar, ejecutar y publicar los acuerdos de esta Junta.**

*Facultar a todos los miembros del Consejo de Administración, incluido la Secretario no Consejero, para que cualquiera de ellos, con carácter solidario, pueda (i) comparecer ante Notario con el objeto de elevar a público los anteriores acuerdos, así como otorgar la correspondiente escritura pública, con los pactos, declaraciones y manifestaciones que fueran convenientes y se deriven, directa o indirectamente, de dichos acuerdos; (ii) efectuar cuantas aclaraciones o subsanaciones fueren precisas o convenientes y, en general, otorgar aquellos documentos privados y/ o públicos necesarios para la ejecución de los acuerdos precedentes, así como los actos precisos para la inscripción en los registros públicos correspondientes de tales acuerdos; y, en especial, (iii) otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo la petición de inscripción parcial, con facultades, incluso, para su subsanación o rectificación a la vista de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil (iv) proceder a la comunicación y publicación de los acuerdos adoptados a los organismos y entidades competentes y en los medios preceptivos.*

**Séptimo. Aprobación del acta de la reunión.**

*Aprobar el acta de la reunión*